



2^o CONGRESO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN CULTURAL

Pensamiento y acción cultural para la paz
y la participación ciudadana

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2017
CALI, COLOMBIA

CONVIVENCIA Y POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Colombia

Ponencia presentada en el 2do. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural | Cali Colombia
16, 19 y 20 de octubre de 2017

Jairo Chaparro Valderrama
Jairo.chaparro@javeriana.edu.co

1. INTRODUCCIÓN

Construir una paz estable y duradera en Colombia significa realizar inversiones públicas y privadas en los territorios más afectados por la violencia para construir infraestructuras de calidad, prestar servicios sociales eficaces, conformar economías legales que no deterioren los recursos naturales y generen de forma continua ingresos suficientes para campesinos y trabajadores pobres. Significa, además, restituir los derechos de las víctimas del conflicto, garantizar la participación política y la seguridad de los exguerrilleros, conformar justicias -transicional y ordinaria- ágiles, oportunas, creíbles, forjar un amplio acuerdo político nacional, sofocar la corrupción pública y civil. Y significa también, especialmente para que sea una paz perdurable, consolidar cambios culturales que hagan anidar el respeto y la concordia en la mente y el alma de los colombianos, dando lugar a una nueva forma de ser y de relacionarnos signada por el tolerar en la diversidad.

2. CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ

Una cultura es un sistema de valores y creencias, racionales y emocionales, que determinan las actitudes y comportamientos que regulan las interacciones cotidianas de las personas. Sin embargo, las interacciones individuales no conforman culturas. Para que estas existan se requiere que la mayoría de integrantes en un grupo social compartan, de forma expresa o tácita, el sistema de valores y creencias, y su correlato de actitudes y comportamientos. Por otra parte, la cultura acontece en territorios determinados, sean físicos o virtuales, porque ellos, al ser geografías cargadas de significados singulares para sus habitantes, son los espacios donde los seres humanos construyen valores, creencias, actitudes y comportamientos compartidos. En el caso colombiano los significados territoriales son pocos y difusos a nivel nacional, pero con frecuencia, claros y vigorosos a nivel regional, municipal y microterritorial (el barrio, el corregimiento, el caserío, la vereda, el colegio, la empresa, la comunidad virtual).

En ese contexto, existirá cultura de convivencia cuando la mayoría de integrantes en múltiples grupos sociales, de múltiples territorios, compartan valores y creencias básicas, tanto racionales como emocionales, y desarrollen actitudes y comportamientos que permitan el tratamiento constructivo de los conflictos que se presentan a su interior y en las relaciones con otros grupos poblacionales. Decimos “tratamiento constructivo de los conflictos” porque la convivencia consiste en la capacidad de dialogar y resolver pacíficamente diferencias mediante acuerdos de mutuo

beneficio para las partes en tensión. Convivir entraña aceptar la coexistencia de formas de vida y anhelos contrapuestos, renunciando a la pretensión de imponer a otros las formas de ver y entender la vida que cada cual considera mejores. Convivir no significa la supresión de diferencias e intereses encontrados, ni la ausencia de las tensiones y luchas que ellos generan. La convivencia propicia respeto y concordia, pero no hace germinar amores colectivos.

Una cultura de convivencia puede estar basada en valores **racionales** como el respeto, el diálogo, el perdón, la justicia, la equidad, la legalidad, la no violencia, y en valores **emocionales** como la compasión, la admiración de la ponderación, el gusto por la amistad, la sinceridad o la decencia. Estos valores se pueden ligar en el mundo interior de quienes integran los grupos sociales de distintos territorios, con creencias como “no debemos practicar ni aceptar la agresión física, ni la discriminación hacia otros”, “las diferencias, así sean profundas, son para dialogarlas no para odiarnos”, “debemos dar y pedir perdón en lugar de acumular rencores”, etc. Tales valores y creencias, al ser interiorizados, cobran vida en actitudes y comportamientos que propician capacidades colectivas para tratar constructivamente los conflictos.

Dicho esto, es importante aclarar que la convivencia hace parte de la paz, pero no es la paz en su totalidad. La paz completa, implica la superación en los territorios de la violencia directa (agresión física y verbal), la violencia cultural (mentalidades y relatos que justifican la agresión y la desigualdad) y la violencia estructural (pervivencia de necesidades insatisfechas en sectores de la población con accesos desiguales, precarios o inexistentes a bienes y servicios), planteadas por Johan Galtung¹. La convivencia por sí sola, siendo indispensable, es insuficiente para construir “una paz estable y duradera”.

3. CONVIVENCIA EN COLOMBIA

Los bajos niveles de convivencia han llevado a que las riñas sean la segunda causa de homicidios y la principal causa de lesiones personales en Colombia. El Departamento Nacional de Estadística (DANE) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses², informaron que en 2015 las

¹ Galtung, Johan. 1998. *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao, España: Gernika Gorgoratz.

² Departamento Nacional de Estadística -DANE-. 2015. *Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana. Boletín técnico y principales resultados*, archivos digitales; Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2015 y 2016. *Forensis 2014*.

riñas fueron el origen de 3.938 muertes violentas, el 34% del total, casi 11 por día y 288 más que en 2014. En este último año, sólo en 28 ciudades del país, 327.000 personas mayores de 15 años se involucraron en riñas y estas fueron, a nivel nacional, el origen de 93.298 lesiones personales equivalentes al 69% del total. De acuerdo a los estudios del DANE, las riñas suelen originarse en el 74% de los casos en agresiones verbales, actitudes irrespetuosas o por respuestas agresivas para defender a terceras personas. Adicionalmente, en 2015 Medicina Legal conoció directamente 74.233 hechos de violencia intrafamiliar y de pareja -203 por día- los cuales tuvieron como causa principal la intolerancia, y 22.155 casos de violencia sexual -61 por día-.

Según la *Red de ciudades Cómo Vamos*³, en 2013 los habitantes de 11 ciudades percibían que el 34% de sus vecinos practicaban el irrespeto y la agresión y solían incumplir normas y acuerdos. En 2011 el DANE⁴ encontró que el 32% de los estudiantes de los colegios de Bogotá consideraban que no había convivencia en sus salones de clase y en 2015 la Universidad de La Sabana⁵ reportó que en grandes colegios de la capital el 77% de los hinchas consideran válido ejercer violencia para demostrar el amor por sus equipos de fútbol. Por su parte, la Encuesta Nacional de Salud Mental de 2015⁶, mostró que la mala convivencia comunitaria y familiar contribuye a incrementar los trastornos mentales. El tamaño de la enfermedad mental nacional, propiciada en parte por esa mala convivencia, ha llevado a que 2'700.000 colombianos hubieren pensando en suicidarse.

Si bien Colombia ha reducido la tasa de homicidios durante los últimos años de forma notable, pasando de 84,6 por cada 100.000 habitantes en el año 2002, a 25,9 en el año 2015, los homicidios originados en riñas han aumentado de forma exponencial: en 2002 representaban menos del 5% de los casos, pero en los últimos años han representado entre el 30% y el 40% de los mismos. Tomando un período más reciente la tendencia igualmente es hacia el agravamiento: mientras en 2011 las riñas que provocaron homicidios fueron 825 en total, en 2015 fueron 3.938, es decir, crecieron un 477%. En 2015 la tasa de lesiones interpersonales, la más baja de los últimos 10 años, fue de 263

Datos para la vida. ISBN 2145-0250, Bogotá: Imprenta Nacional; *Forensis 2015. Datos para la vida*. ISBN 2145-0250. Bogotá: Imprenta nacional.

³ Red de ciudades Cómo vamos. 2013. *Cultura y participación ciudadana*, archivo digital.

⁴ Departamento Nacional de Estadística -DANE-. 2011. *Encuesta de convivencia escolar y circunstancias que la afectan para estudiantes de 5° a 11° de Bogotá, Año 2011*, archivo digital.

⁵ Bermúdez Aponte, Javier. 2015. *Barras bravas y convivencia escolar en tres grandes colegios de Bogotá*, Universidad de La Sabana, Bogotá, archivo digital.

⁶ Ministerio de Salud y Protección Social, Conciencias. 2015. *Encuesta Nacional de Salud Mental, 2015*, ISBN 978- 958-8903-19-4. Bogotá: Javegraf.

por cada 100.000 habitantes (10 veces la tasa de homicidios del mismo año), y la de violencia intrafamiliar y de pareja fue de 480 por cada 100.000 habitantes (1,8 veces la tasa de lesiones interpersonales). De acuerdo al Índice Global de Paz, Colombia sigue siendo en 2016 el país más violento de las Américas, por encima de Venezuela y México, y uno de los 17 países más violentos del mundo⁷, lo que no es atribuible simplemente al conflicto armado que hemos vivido durante medio siglo, sino también a la fuerza que tienen el irrespeto y la agresividad en familias, vecindarios, espacios públicos y en la vida pública.

4. CÓMO CONSTRUIR CONVIVENCIA

En Colombia, durante décadas, han tenido extensa presencia valores como la exclusión, la injusticia, la desconfianza, la venganza y la violencia física, asociados a creencias como “la ley es para los de ruana”, “hecha la Ley, hecha la trampa”, “la sangre con sangre se lava”, etc. Valores y creencias como los mencionados hicieron socialmente aceptables la agresión física y verbal. ¿Cómo cambiar todo lo anterior?

Lo primero es que los valores y creencias del convivir deben habitar en la psiquis individual y colectiva, no solo en las Leyes o en las campañas oficiales. Pasar del malvivir al convivir es un cambio cultural que no se decreta, ni se logra sólo con cartillas, avisos y pautas publicitarias. Él acontece gracias al desarrollo de amplios procesos sociales territoriales jalonados por proyectos públicos y civiles y por acontecimientos sobresalientes como, por ejemplo, la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno y las FARC.

Lo segundo es que la convivencia se debe construir simultáneamente en cuatro ámbitos fundamentales: la familia, las comunidades (vecinales, laborales, educativas), el espacio público y la vida pública. Es necesario llevar a cabo procesos de convivencia en los cuatro ámbitos, pues lo que pasa en los unos afecta a los otros. Resulta improbable, por ejemplo, tener convivencia comunitaria con familias agresivas o con líderes políticos y sociales intolerantes. Veamos algunas experiencias y situaciones en los ámbitos mencionados.

⁷ Institute for Economics & Peace, *Global Peace Index 2016. Ten years of measuring peace. 2016*. Sydney-New York-Bruselas-México.

4.1. **Ámbito familiar**

Los datos de la Procuraduría General de la Nación⁸ y el Ministerio de Justicia⁹ indican que las 1.300 Comisarías de Familia del país contribuyen de forma notable a la promoción de la convivencia entre parientes y en la atención de casos de violencia intrafamiliar, realizando al año cerca de 250.000 audiencias de conciliación entre parientes que concluyen con acuerdos en el 80% de los casos y atendiendo más de 100.000 situaciones de violencia intrafamiliar. Sin embargo, en los casos de violencia sexual la mayoría de las veces los agresores incumplen las medidas que les son impuestas para proteger a los familiares afectados, Medicina Legal conoce cada dos horas hechos en los que el agresor suele ser un familiar y la Federación de Personerías contabilizó 21.626 denuncias anuales de violencia sexual de las cuales el 97% quedaron en la impunidad. Entonces, ***un primer aprendizaje es que además de atender solicitudes y denuncias, se requieren acciones de largo plazo*** que promuevan la convivencia familiar, como se ha tratado de hacer a través de los proyectos de Buen Trato que han contribuido a promover mejores actitudes especialmente hacia los niños. Aun así, en 2014 se conocieron 10.155 casos de violencia intrafamiliar contra ellos, cifra que en 2015 se elevó a 10.435.

4.2. **Ámbito comunitario**

El trabajo de los Centros de Conciliación, las Unidades de Mediación y Conciliación, las Inspecciones de Policía, los Jueces de Paz, han sido de enorme utilidad para el tratamiento pacífico de diversos conflictos. Los 353 centros de conciliación existentes en el país, por ejemplo, resuelven en promedio 100 conflictos por día y la mayoría de sus procesos duran menos de un mes. El importante trabajo de las instancias mencionadas, al igual que el de las Comisarías de Familia, coloca su énfasis en la atención de casos lo que, siendo indispensable, no logra modificar de forma visible los niveles de intolerancia que priman en la vida colectiva.

En la microcuenca del río Tobal, que hace parte de la cuenca del lago de Tota, el papel de 6 organizaciones de regadío y 10 acueductos veredales como escenarios de convivencia, se hace

⁸ Procuraduría General de la Nación. 2011. *Comisarías de familia. Línea de base nacional*, Procurando Equidad N° 6, ISSN 2144-1652. Bogotá: Legis S.A.

⁹ Ministerio de Justicia de Colombia. 2015. *Comisarías de familia atienden 7 de cada 10 casos de violencia contra la mujer*, Bogotá: comunicado de prensa.

visible cuando el 76,5% de los productores manifiesta no tener problemas con sus vecinos por el agua, en una cuenca caracterizada por la llamada “guerra del agua” en épocas de verano.

En las asociaciones de riego de esta cuenca, las reglas del juego son aprobadas en asambleas generales, el fontanero y los usuarios supervisan su cumplimiento, las sanciones han sido definidas previamente, ellas se aplican sin acudir a las autoridades públicas, existen mecanismos sencillos para resolver los pocos conflictos que se presentan y hay varias unidades productivas concatenadas para hacer uso colectivo del recurso hídrico. Estas instituciones informales creadas por los productores, garantizan el uso sostenible del recurso, desarrollan procesos participativos, encuentran puntos de equilibrio entre actividades económicas y preservación de ecosistemas y construyen convivencia. ***Un segundo aprendizaje es que la convivencia comunitaria requiere aprobación previa por parte de cada colectividad de reglas del juego, conformación de instancias propias de autoridad y control y aplicación de sanciones a los incumplidos, todo lo cual incrementa la confianza entre los integrantes del grupo social.***

Otra experiencia comunitaria que vale la pena reseñar es la de los salones y sitios para bailar tango en la ciudad de Manizales, a los que concurren regularmente cerca de 6.000 personas. Allí se viven muy altos niveles de convivencia entre personas de muy distintos oficios, edades y condiciones sociales. En estos lugares existen, desde hace cerca de medio siglo, reglas tácitas del juego y mecanismos propios de control para evitar conflictos, los cuales son prácticamente inexistentes. Llama la atención, por un lado, que ello sea así a pesar de que en estos espacios se venden y consumen bebidas embriagantes en cantidades significativas, lo que ha sido asociado usualmente a la proliferación de riñas y altercados en otras ciudades, y por el otro, que en la ciudad de Manizales en su conjunto los niveles de convivencia sean bajos. ***Un tercer aprendizaje es que las relaciones cordiales y solidarias a nivel comunitario se pueden incrementar a través de actividades lúdicas y festivas con las cuales los participantes se identifiquen y en las que primen valores de solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.***

Una cuarta experiencia comunitaria es la Estrategia de Convivencia y Arraigos Territoriales (ECAT) desarrollada entre 2014 y 2015 en seis microterritorios con vivienda nueva de propiedad horizontal,

en la ciudad de Bogotá¹⁰. En los conjuntos residenciales son crónicos los conflictos y alegatos que se presentan por ruido excesivo, disposición de basuras y excrementos de mascotas, no pago de las cuotas de administración, pugnas entre residentes y administradores, disputas entre líderes por el manejo del poder y el dinero, consumo de alucinógenos al interior de los conjuntos. Usualmente se ha acudido como solución a explicar la Ley de Propiedad Horizontal a los consejos de administración y a los residentes, Ley que define derechos y deberes de los habitantes, atribuciones y procedimientos de los órganos de gobierno, sanciones pecuniarias y no pecuniarias que se pueden imponer a los incumplidos. Además de la Ley, cada propiedad horizontal cuenta para su regulación con un reglamento y un manual de convivencia. Sin embargo, a pesar de esos distintos instrumentos, los conflictos mal llevados son reiterados y crónicos en la mayoría de los conjuntos de propiedad horizontal en las grandes ciudades colombianas. Mediante un proceso participativo, la ECAT identificó que los motivos principales para la perpetuación de estos conflictos son: la Ley, el reglamento y el manual de convivencia, son textos extensos que con frecuencia necesitan intérprete; la comunicación entre administrador y consejo de administración, por un lado, y residentes, por el otro, suele ser dispersa, coyuntural o inexistente; las tensiones entre algunos jóvenes y algunos adultos son constantes por consumo de alucinógenos, realización de fiestas ruidosas, prácticas o juegos de fútbol en zonas comunes y otros comportamientos, a los cuales los adultos responden con insultos, amenazas o quejas, y a veces llamando a la “limpieza social”.

Frente a esta problemática, la ECAT diseñó herramientas como las siguientes: elaboración participativa de Decálogos de Convivencia; sanciones e incentivos previamente aceptados; capacitación de los comités de convivencia en técnicas de resolución pacífica de conflictos y elaboración de planes de trabajo para promover convivencia de acuerdo a las disputas más recurrentes en cada conjunto; institucionalización de consejos de administración ampliados con delegados por torres, de consejos juveniles y de la publicación mensual de un boletín de ingresos y gastos de la administración a ser entregado a todos los copropietarios; realización de eventos culturales que integren a los habitantes de cada microterritorio. **Los aprendizajes que se desprenden de esta experiencia son la importancia de contar con herramientas claras, breves y sencillas, de las prácticas comunicativas permanentes mediante instancias y mecanismos**

¹⁰ Secretaría Distrital del Hábitat, Chaparro Valderrama, Jairo. 2016. *Estrategia de Convivencia y Arraigos Territoriales - ECAT-, Informe Final*. Bogotá: archivo digital.

apropiados, la transparencia en el manejo de recursos, la capacitación y legitimidad que deben tener las instancias designadas para tratar conflictos y promover convivencia.

4.3. Ámbito del espacio público

Las experiencias más visibles en Colombia en este ámbito han sido la Cultura Ciudadana en Bogotá y la Cultura Metro en Medellín. La primera no se sostuvo por falta de continuidad durante las administraciones de izquierda que manejaron la ciudad a lo largo de 12 años, pero también porque durante los 9 años que estuvo vigente no se logró que la ciudadanía se apropiara de valores y creencias que dieran continuidad a actitudes y comportamientos de convivencia en el espacio público. Al respecto, el caso de Transmilenio es elocuente: la satisfacción de los usuarios con el sistema pasó del 92% en el 2000 al 19% en 2015, transformando el orgullo ciudadano inicial en el actual fastidio colectivo. De las 40 normas que tiene el manual del usuario, que los usuarios no conocen, no se han priorizado 4 o 5 para focalizar el trabajo en ellas y asociarlas a unos pocos valores y creencias a enfatizar. Por el contrario, el Metro de Medellín ha mantenido durante 20 años niveles de satisfacción de los usuarios con el sistema del 90% y ha logrado la apropiación ciudadana de pocas normas claras y sencillas -llamadas en un comienzo *Mandamientos de la Cultura Metro-*, mediante actividades permanentes de persuasión y motivación y el desarrollo de diversos programas de formación e integración ciudadana con ese sistema de transporte. Esta experiencia muestra la importancia de estructurar procesos de largo aliento en los que la población reacciona positivamente cuando ***los bienes y servicios que se brindan en el espacio público funcionan bien, cuando se le persuade sobre la validez de unas pocas pautas de comportamiento, razonables, claras y breves, lográndose así que esas normas pasen de la promoción pública a la convicción privada***, de lemas oficiales a valores y creencias de los particulares.

4.4. Ámbito de la vida pública

En este cuarto y último ámbito, lo que más deteriora la convivencia son actitudes y comportamientos negativos de algunos políticos, funcionarios, líderes civiles y formadores de opinión, como el sectarismo, la intransigencia, la falta de transparencia y el insulto. En Colombia el debate público es amplio, detallado, de múltiples voces y con frecuencia argumentado y respetuoso. En ese sentido la convivencia en nuestra vida pública ha mejorado progresivamente. Pero la persistencia en algunos casos de discursos falsos que esconden intereses, de posturas radicales basadas en

calificativos, lugares comunes o prejuicios, acompañadas de la exaltación emocional propia del sectarismo, y el uso de un lenguaje irrespetuoso, y a veces soez, dificultan la convivencia en este ámbito que tiene altos niveles de influencia en los demás ámbitos mencionados. Tales comportamientos profundizan la desconfianza colectiva que va en dirección contraria a la convivencia. De acuerdo con la Universidad de Los Andes¹¹ y el DANE¹², solo el 36% de los colombianos están satisfechos con la democracia nacional y el 56% no confía en los partidos políticos. A este respecto las agrupaciones políticas y civiles, las entidades gubernamentales y los medios de comunicación, protagonistas de la vida pública, deberían ***hacer visible ante la opinión normas de transparencia, responsabilidad y respeto que exigen a sus miembros y los mecanismos que usan para que ellas se cumplan. En el caso de los medios, ello debería hacerse extensivo a quienes usan los portales de Internet y las redes sociales para participar en la vida pública***, donde hoy la canalla se mueve a su antojo promoviendo valores y comportamientos ruines.

5. CONCLUSIONES

Los aprendizajes derivados de las experiencias y situaciones consideradas, permiten precisar factores básicos que deben existir para construir convivencia en los ámbitos planteados. Ellos son:

1. Programas y proyectos territoriales, públicos y civiles, de amplia cobertura, que promuevan procesos de largo aliento para consolidar valores, creencias, actitudes y comportamientos en familias, comunidades, espacio público y vida pública. Esos programas y proyectos deben ser diferenciados para cada ámbito y de acuerdo a las características de los grupos sociales que se pretenda involucrar en cada caso.
2. Amplio conocimiento y aceptación colectiva en cada grupo social de pocas reglas del juego, entendibles y sencillas, que incluyan normas de comportamiento, sanciones para los incumplidos y en algunos casos incentivos para los cumplidos. Estas reglas no tienen que ser expedidas siempre por el poder público. Desde que no vayan contra la Ley, las reglas acordadas de forma autónoma por los ciudadanos, en particular para la vida familiar y comunitaria, son válidas y con frecuencia

¹¹ Universidad de los Andes, Observatorio de la Democracia, USAID, Vanderbilt University. 2014. *¿Estamos preparados para la paz? Dilemas de la democracia y desconfianza institucional en el marco del proceso de paz*, archivo digital.

¹² Departamento Nacional de Estadística, DANE. 2015. *Encuesta de cultura política. Principales resultados*, archivo digital.

más efectivas. Tenemos múltiples Leyes sin fuerza de Ley, porque los ciudadanos no las conocen, no las comprenden o les resultan impracticables. En contraste, son frecuentes normas de origen informal y ciudadano, conocidas y valoradas por los integrantes de un determinado grupo social que son respetadas por la mayoría de ellos. Tal como lo demostró la Premio Nobel de Economía Elinor Ostrom¹³, con múltiples evidencias de distintos lugares del mundo, en lo referido al manejo sostenible de los recursos naturales y el manejo de conflictos que ello implica, el éxito en el ámbito comunitario ha radicado en buena medida en normas acordadas y aplicadas sin intervención del Estado.

3. Actuación oportuna y visible de instancias de control y autoridad en cada caso (juntas directivas, consejos de administración, tribunales ciudadanos, policía, administraciones públicas, etc.), con legitimidad para vigilar el cumplimiento de las reglas del juego y aplicar sanciones, que brinden información y dialoguen de forma permanente con las personas bajo su jurisdicción o influencia, incluyendo la presentación regular de ingresos y gastos cuando existan dineros de por medio.
4. Presencia activa de mecanismos promotores de convivencia capacitados y entrenados para solucionar conflictos (comisarías de familia, unidades de mediación, centros de conciliación, comités de convivencia, etc.)
5. Actividades lúdicas que afiancen la integración, la solidaridad y la tolerancia (jornadas de música y baile, festivales, ferias, concursos, etc.)
6. Buen funcionamiento de los bienes y servicios que se brindan en el espacio público: movilidad, seguridad, recreación, deporte, aseo, etc.
7. Como resultado de todo lo anterior, creciente predominio de mentalidades y actitudes colectivas proclives al diálogo y el acuerdo, de modo que se incremente la confianza al interior de los grupos

¹³ OSTROM, Elinor. 1992. *Diseño de instituciones para sistemas de riego auto-gestionarios*. San Francisco, California: Institute for Contemporary Studies; 2000. *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, ISBN 0-521-40599-8. México: Fondo de Cultura Económica.

sociales y la convivencia descansa cada vez más en la costumbre ciudadana de conversar y buscar el mutuo entendimiento.

8. Además de lo anterior es necesario agregar, como lo señaló Elinor Ostrom¹⁴, que un requisito fundamental para que los individuos acepten un cambio como el propuesto, es que evidencien que los costos de cambiar son inferiores a los beneficios. El cambio no se da sólo por buenas intenciones y bellos sentimientos, sino por los beneficios económicos, sociales, espirituales que el cambio representa. Es importante entonces, analizar con cada grupo social los costos del malvivir, los beneficios del convivir y los costos de pasar del malvivir al convivir. En lo posible, estos costos y beneficios se deben cuantificar. Por ejemplo, los costos de un proceso penal versus los de dialogar y llegar a acuerdos en cada caso.

La siguiente tabla ilustra, a manera de ejemplo, cómo pueden operar en distintos ámbitos algunos de los factores mencionados.

Tabla N°1: Algunos factores de convivencia en distintos ámbitos, 2016

ÁMBITOS	REGLA	MECANISMO PROMOTOR	INSTANCIA QUE SANCIONA
FAMILIA	Nadie grita a nadie	Diálogo del incumplido y el afectado con la persona más neutral de la familia	Reunión familiar
COMUNIDAD VECINAL RURAL	Cada productor dispone de una hora diaria para regar su cultivo con aguas comunales	Comité de convivencia de la asociación de riego	El fontanero y la Junta Directiva
ESPACIO PÚBLICO DE MOVILIDAD	Con semáforo amarillo se reduce la velocidad vehicular	Entidad municipal a cargo de la movilidad	Policía de tránsito
VIDA PÚBLICA POLÍTICA	No se utilizan adjetivos insultantes en el debate político	Comisión de convivencia de partidos políticos	Comisión de ética de cada partido

Fuente: esta investigación

Está claro que, después de 30 años de acciones, leyes y políticas públicas de convivencia en Colombia, la situación empeora en lugar de mejorar y que la capacidad de las instituciones públicas para contener el deterioro de la convivencia es asaz limitada. Sin duda, ese deterioro sería mayor de no haber existido las acciones desarrolladas por el Estado colombiano durante las últimas décadas. Por otra parte, hay diversas experiencias exitosas, como algunas de las reseñadas, en las que los ciudadanos se han dotado de instituciones propias, no estatales, para manejar sus conflictos sin ir por ello en contra de las leyes vigentes.

¹⁴ Op. Cit.

En tales circunstancias, lo pertinente es articular y complementar, con un enfoque de gobernanza, los esfuerzos de las instituciones públicas y de las instituciones ciudadanas en función del propósito común de construir convivencia. Ello demanda capacidad del Estado para reconocer y respetar los procesos autónomos de la ciudadanía, trabajando con ellos sin regularlos, pues su escenario de regulación ya está dado y es ciudadano, siendo eso lo que en parte les confiere mayor legitimidad y efectividad.

Los múltiples proyectos territoriales de convivencia, públicos, comunitarios, privados, en medio de sus diferencias, podrían articularse en una gran campaña nacional para erradicar el irrespeto y la intolerancia de la mente y el alma de los colombianos. Esta articulación podría tener mecanismos de coordinación a nivel de cada microterritorio (urbano, rural o virtual), a nivel mesoterritorial (grandes zonas o cascos urbanos, departamentos, provincias, regiones), y a nivel macroterritorial en la nación entera. El crucial momento en que se encuentra el país, amerita la conformación de robustas alianzas público- civiles por la convivencia (APCC), en los distintos niveles territoriales señalados. La convivencia es un bien público que vive sólo cuando habita en el mundo interior de los ciudadanos, algo que rebasa con creces la órbita de actuación del poder público, cuya construcción debería movilizar a todas las fuerzas vivas de esta nación que hoy se estremece con la esperanza de superar su larga historia de dolor, injusticia y sangre a raudales.

Septiembre de 2017.

Bibliografía

1. Bermúdez Aponte, Javier, *Barras bravas y convivencia escolar en tres grandes colegios de Bogotá*, Universidad de La Sabana, Bogotá, archivo digital, octubre de 2015.
2. Chaparro Valderrama, Jairo, *Cambios institucionales para preservar la cantidad y la calidad del agua en la cuenca del lago de Tota*, Universidad Javeriana, Maestría en Desarrollo Rural, Bogotá, 2013.
3. Chaparro Valderrama, Jairo, *Tango y convivencia en la ciudad de Manizales*, FLACSO Argentina, Buenos Aires, 2012.
4. Departamento Nacional de Estadística, DANE, *Encuesta de cultura política. Principales resultados*, archivo digital, diciembre de 2015.
5. Departamento Nacional de Estadística -DANE-, *Encuesta de convivencia escolar y circunstancias que la afectan para estudiantes de 5° a 11° de Bogotá, Año 2011*, archivo digital, 2011.
6. Departamento Nacional de Estadística -DANE-, *Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana. Boletín técnico y principales resultados*, archivos digitales, octubre de 2015.
7. Galtung, Johan, *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gorgoratz, Bilbao, España, 1998.
8. Gobierno Nacional de la República de Colombia - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, págs., 4 y 5, archivo digital, La Habana, Cuba, agosto 24 de 2016.
9. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Forensis 2014. Datos para la vida*. ISBN 2145-0250, Imprenta Nacional, Bogotá, Junio de 2015; *Forensis 2015. Datos para la vida*. ISBN 2145-0250, Imprenta Nacional, Bogotá, Julio de 2016.
10. Institute for Economics & Peace, *Global Peace Index 2016. Ten years of measuring peace*, Sydney-New York-Bruselas-México, 2016.
11. Manizales Cómo Vamos, *Encuesta de percepción ciudadana*, Ipsos-Napoleón Franco, septiembre de 2012.
12. Ministerio de Justicia, *Comisariías de familia atienden 7 de cada 10 casos de violencia contra la mujer*, comunicado de prensa, Bogotá, marzo de 2015.
13. Ministerio de Salud y Protección Social, Conciencias, *Encuesta Nacional de Salud Mental, 2015*, ISBN 978- 958-8903-19-4, Javegraf, Bogotá, 2015.

14. OSTROM, Elinor, *Diseño de instituciones para sistemas de riego auto-gestionarios*, Institute for Contemporary Studies, San Francisco, California, USA, 1992; *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Fondo de Cultura Económica, ISBN 0-521-40599-8, México, 2000.
15. Procuraduría General de la Nación. *Comisarias de familia. Línea de base nacional*, Procurando Equidad N° 6, ISSN 2144-1652, Legis S.A., Bogotá, Diciembre de 2011.
16. Red de ciudades Cómo vamos, *Cultura y participación ciudadana*, archivo digital, 2013.
17. Secretaría Distrital del Hábitat, Chaparro Valderrama, Jairo, *Estrategia de Convivencia y Arraigos Territoriales - ECAT-, Informe Final*, archivo digital, marzo de 2016.
18. Universidad de los Andes, Observatorio de la Democracia, USAID, Vanderbilt University, *¿Estamos preparados para la paz? Dilemas de la democracia y desconfianza institucional en el marco del proceso de paz*, archivo digital, 2014.